

Expediente: 1679/23
Carátula: AGUERO FRANCO SILVESTRE C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 12/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20242006101 - AGUERO, FRANCO SILVESTRE-ACTOR

90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

20242006101 - PALACIOS, MARTIN PABLO-POR DERECHO PROPIO

23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y SEG.SOC.P/PROF.DE LA PROV.DE TUC., ----

30648815758606 - CUNIO, ADRIAN-PERITO MEDICO OFICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1679/23



H105035713954

JUICIO: AGUERO FRANCO SILVESTRE c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ ACCIDENTE DE TRABAJO-Expte. N°1679/23. Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

A la presentación de Franco Silvestre Aguero, actor en atos, conjuntamente con el letrado Martín Pablo Palacios:

- Al reconocimiento efectuado en forma espontánea por la parte actora, Sr .Franco Silvestre Aguero con respecto a: I) las firmas insertas en los documentos que se le atribuyen y II) recepción de las piezas postales dirigidas a su persona: téngase presente para ser valorado en definitiva (conf. art. 88 inc. 3 CPL).-
- Póngase a conocimiento de la contraparte.
- Atento al reconocimiento espontaneo realizado por la parte actora, dejese sin efecto el libramiento de cédula ordenado en decreto del 09/06/2025. MJAE Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 11/06/2025

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.